

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, SÁBADO 19 DE ENERO DE 1884.

NÚMERO 1318.

## PARTIDOS LEGALES É ILEGALES.

Alguien, al escuchar las levantadas y patrióticas frases del señor Cánovas del Castillo cuando debatía con el señor Portuondo, tuvo el capricho de decir que las palabras del jefe del partido liberal conservador eran la resurrección de la famosa teoría de los partidos legales é ilegales.

¿Esta diferencia en la manera de ser de los partidos, existe real y verdaderamente?

Hé aquí una pregunta cuya contestación es sumamente difícil; van en ella envueltos problemas gravísimos y de trascendentales consecuencias.

Antes de dejar que nuestra pluma transmita al papel nuestro pensamiento, necesitamos hacer constar dos cosas, en la previsión de una casi segura república de *La Unión Democrática*, colega que nos es muy querido, y que corresponde á nuestro afecto prestándonos una especialísima predilección que en su justo valor le agradecemos.

En la primera, que no es nuestro ánimo atribuirnos una infalibilidad á que jamás aspiramos, y que por lo tanto no pretendemos declarar á nadie fuera de la ley, puesto que nuestra insignificancia nos da autoridad para ello.

En la segunda hacer una declaración explícita; la del profundo respeto que como ciudadanos, como periodistas, y como conservadores, nos merecen los fallos de los tribunales de justicia.

Esto sentado: prosigamos.

Todo lo que está fuera de la ley, es ilegal. Todo lo que se aparta de lo que la ley prescribe, es ilegal. Las leyes las hace el Parlamento en representación del país y las promulga el Rey, luego son obligatorias para todo ciudadano. El que por acción ó por omisión, se aparta de lo que la ley prescribe comete falta ó delito, y encuentra sanción penal en el Código.

¿Hay partidos que se apartan de lo que la ley exige? ¿No? Pues no hay partidos ilegales. ¿Sí? Pues hay partidos ilegales.

La Constitución vigente; la ley fundamental del Estado, se hizo en Cortes. No cabe ni la excusa de que estas Cortes no representaban la voluntad del país. Fueron elegidas por el procedimiento del sufragio universal. Tenían por consiguiente todas las condiciones que el credo republicano pretende como indispensables.

Esas Cortes votaron la Monarquía como forma de gobierno, y declararon que S. M. don Alfonso XII era el Rey legítimo de España. Así lo consignaron en el Código fundamental.

¿Están obligados todos los ciudadanos á la fiel observancia de la Constitución de la Monarquía? ¿No? Pues entonces no se reconoce por los que así contesten mas fuente de derecho que la fuerza bruta, pues que niegan su obediencia á las leyes. ¿Sí? Pues los que no lo hagan se colocan fuera de la ley: los partidos que no lo hagan son ilegales.

Detallemos aun mas. No son solamente ilegales por su enemistad, hácia

la forma de gobierno: lo son todavía mas porque se colocan enfrente de la voluntad de la nación, de esa misma voluntad nacional por cuyos fueros pretenden volver, y cuyos representantes han establecido y legitimado una institución contra la que ellos conspiran.

Fijémonos en otro punto de vista. El Código castiga como delito los ataques contra la forma de gobierno, la sedición, la rebelión, y la escitación á ambos hechos. Hay partidos políticos que atacan á la forma de gobierno, que escitan á la sedición y á la rebelión? Pues hay partidos ilegales.

La persona del monarca es por la ley escrita, sagrada, inviolable é indiscutible. ¿Hay partidos que por medio de sus oradores y de sus órganos en la prensa atacan y discuten la persona del monarca? Pues son partidos ilegales.

Pero examinemos los principales argumentos que emplean los que califican de herejía política la teoría de los partidos ilegales.

Los Tribunales de justicia, el mismo Tribunal Supremo, dicen, declaran que es lícita la propaganda pacífica. Es cierto. ¿Pero quién es capaz de señalar el punto matemático en donde empieza y en donde acaba la propaganda pacífica? Nadie y vamos á demostrarlo.

Empleemos frases hechas, retumbantes, de las que tanto agradan á *La Unión Democrática*. En la serena región de las ideas; en la discusión filosófica de los principios, en el examen histórico crítico de los fundamentos y de los orígenes de los poderes públicos, del dere-

cho constituido, no tienen para que intervenir los Tribunales de justicia, y de esta es la doctrina sensata como jurisprudencia por el tribunal Supremo, porque con ello no se comete delito por acción ni por omisión.

Ahora bien: puede llamarse propaganda pacífica á la organización y preparación de algunos partidos para la lucha? ¿Puede calificarse de propaganda pacífica el lenguaje de la prensa republicana, cuyos artículos son otras tantas proclamas revolucionarias? ¿Puede considerarse, como propaganda pacífica la insensata escitación á la lucha, el ataque violento y constante á la institución monárquica, el insulto personal á su representante? ¿Puede considerarse como propaganda pacífica el predicamento permanente de los principios mas disolventes, de las doctrinas mas disparatadas, y por ende mas desacreditadas en los países mas eminentemente republicanos, en la Suiza y en los Estados-Unidos?

¿O es que se pretende que la propaganda pacífica no termina sino en el momento en que suena el primer disparo? ¡Error funesto! La propaganda pacífica termina mucho antes de formarse las barricadas; termina mucho antes de derramarse la primera gota de sangre.

Pues si ese límite de la propaganda pacífica es tan difícil de señalar, ¿cómo hemos de contestar categóricamente á la pregunta que ha motivado hoy nuestras reflexiones?

Para nosotros, los partidos que no

— 47 —

— 46 —

— 43 —

sér el pleno goce de esa fuerza propia de la juventud, á pesar de todas estas circunstancias, repetimos, no dejó de ruborizarla aquella idea, cuya turbación y encendido carmin que coloreó las mejillas de tan angelical criatura, llenaria de satisfacción, y hasta haría sonreír, sin duda, si es que estas sensaciones pueden sentir los espíritus, al del venerable anciano que la había dado su nombre y fortuna, y cuyo recuerdo pasó por la mente de la joven viuda.

Cuando en el trascurso de nuestra vida recibimos una fineza de un amigo que nos demuestra lo sincero de su afecto, con un acto propio de hermanos; cuando por una desgracia sentimos los más amargos instantes de nuestra existencia, en éste mundo plagado de desengaños, y vemos que se nos tiende una mano amiga que nos presta ayuda para salir del apurado trance en que nos vemos; cuando en medio del más completo abandono, sentimos los terribles efectos que en nuestro sér causan los despiadados azotes de la más refinada miseria que en nosotros se ceba, y vemos que una mano pródiga nos proporciona los medios necesarios para huir de tan cruel

un duelo; pero en aquella ocasión, la joven viuda, á solas, en el oratorio de su palacio, derramó abundantes y verdaderas lágrimas de dolor por la pérdida de tan cariñoso compañero. Con toda la fé de su noble corazón rogaba continuamente á Dios concediera el perdón y su gracia al hombre que la había redimido de tanta miseria en que estaba sumida cuando la conoció.

Cerca de dos años pasó Maria en en viudedad, practicando esa vida ejemplar de la mujer honrada que demuestra la dignidad con que venera la memoria de su querido esposo.

Al cabo de éste tiempo, Maria, que en aquellos días había visto claramente una irregularidad del administrador que tomó cuando murió el general, reconoció la falta que le hacia una persona que cuidara de sus cuantiosos bienes, con el mismo interés como si fueran propios, y entonces, por primera vez en su vida, nació en ella la idea de elegir esposo; idea que, á pesar de ser muy natural en una mujer que como Maria se encontraba en lo más florido de su edad, entre los diez y nueve á veinte años, cuando se siente en nuestro

de la belleza de alma de Maria, no de los hechizos corpóreos que la envolvían, y por eso pensó en unirse á ella, con el doble fin de recompensar tanta virtud.

La última noche de rezo, el general manifestó á Maria su resolución, prometiéndola que su comportamiento para con ella sería cual el de un padre, y que si aceptaba, esperaba que lo mirase también como una hija.

A todos los concurrentes conmovió aquella declaración, y Maria, anegada en llanto de gratitud suma, prometió ser, no la esposa, sino la esclava de tan magnánimo señor.

¡Oh lauro divino! ¡Oh Providencia, que vienes á demostrarnos palpablemente con cuánta sabiduría y grandeza premia Dios á sus buenos hijos; yo te bendigo!

Tres meses despues de la muerte de Luisa; en la más preciosa época del año en que los campos hacen gala de su fertilidad, y la naturaleza luce toda su poesía; en ese bello mes de Maria, en que lozanas flores sobre gallardos tallos ostentan sus variantes colores con toda su galanura, embalsamando el ambiente con suave aroma; uno de esos esplendorosos días del mes de Mayo, salía del zaguan de la casa

rebasen ese límite, son legales: los que avancen un punto más allá son ilegales.

No dependen pues, á nuestro entender, la legalidad ó ilegalidad de los partidos tanto de la esencia de sus principios, como de su conducta y de sus actos.

Son así ellos mismos, los que le han de declarar legales ó ilegales, y como sobre gustos no hay nada escritos, allá ellos escojan como mejor les plazca y como más les cuadre.

Nosotros al menos tenemos la ventaja de saber lo que somos y de no ignorar á donde vamos.

#### PROTESTA DE LOS ESTUDIANTES CONTRA EL MINISTRO DE FOMENTO.

En nuestra última hora de ayer habíamos de la manifestación de los estudiantes y hoy vamos á dar algunos detalles sobre este asunto entresacados de los periódicos de Madrid.

Los manifestantes, pertenecientes á la facultad de derecho, se dirigieron desde la Universidad Central al Ministerio de Fomento en son de protesta, por los perjuicios que les causa el Real decreto publicado en la *Gaceta*, reformando la organización de los estudios de las facultades de Medicina, Derecho y Farmacia.

En esta manifestación, pacífica al parecer, habían alumnos más prudentes que aconsejaban no se diesen gritos de «muera ni otros subversivos, para no exponerse—decían—á un consejo de disciplina; pero añadiendo que podría gritarse impunemente «abajo el decreto» y «abajo el Ministro.»

Delante del Ministerio de Fomento quemaron un ejemplar de la *Gaceta* según unos, y libros también según otra versión, dirigiéndose después al colegio de San Carlos á buscar á sus compañeros de medicina y cirugía, desde donde, engrosadas sus filas, volvieron otra vez con dirección al Ministerio dando algunos nuevos gritos y haciendo reclamaciones y protestas.

Algunas personas parece que aconsejaban á los estudiantes que se retiraran, pero estos siguieron su camino sin ocuparse de consejos ni de reflexiones.

Frente á la calle de Relatores se hallaba el señor Gobernador Civil con algunos agentes de orden público, y aunque la circulación estuvo interrumpida algunos momentos, pronto la autoridad con sus persuasiones pudo restablecer el orden y hacer que cesaran los gritos, disolviéndose los grupos después de acordarse nombrar una comisión que hiciera presente el motivo de sus quejas.

En honor de la verdad, creemos que los estudiantes sin gritos, sin ruido, sin protestas tumultuarias, podrían conseguir mejor sus deseos haciendo valer su razón por los medios legales y ordinarios.

De otra suerte, apelando al escándalo y al alboroto, pudiera hacer el diablo que surgiese de entre los grupos, por segunda vez—como muy juiciosamente recuerda un apreciable colega—algun estudiante arriscado y levantisco que diera lugar á otra noche de San Daniel; sin perjuicio de llegar á ministro de Fomento, andando los días, y de dictar entonces disposiciones semejantes á aquella contra las cuales había en sus mocedades protestado en son de guerra. ¿No le parece así al señor Marqués de Sardoal?

#### SUETOS POLÍTICOS.

¿Cree *La Unión Democrática* que entra en el terreno de la propaganda pacífica el ataque á la monarquía?

¿Se entusiasma ante el recuerdo de las sentencias de los tribunales por lo que á la propaganda pacífica se refiere?

Pues vayase enterando de que la Audiencia de Valencia ha impuesto ocho años y un día de prisión mayor al señor don Gaspar Thous, director del *Pallete* por el delito de injurias á S. M. el Rey.

Y conste que lamentamos con toda nuestra alma la desgracia del compañero, y que hacemos fervientes votos para que este ejemplo ya que de por sí es

tan doloroso, sirva de faro á otros compañeros nuestros para evitar que se estrellen impulsados por el huracán de su apasionamiento.

*La Mosca Roja* ha sido denunciada por haber publicado la caricatura de su *Administrador*.

Es público y notorio el alcance, y conocida la intención de esa caricatura.

Entra también el procedimiento en el programa de la propaganda pacífica?

Otro periódico ha sido denunciado. *La Correspondencia Ibérica*. El artículo denunciado se titulaba *¡Republicanos á prepararse!*  
¿Pacíficamente por supuesto, verdad.

A las tres de la tarde de ayer, se nos comunicó en el Gobierno Civil el único telegrama oficial que hasta dicha hora habiase recibido en aquel centro.

He aquí el telegrama.  
«Ministro Gobernación á los Gobernadores—Tomado en consideración voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque por doscientos veintinueve votos contra ciento diez y seis. El gobierno comunicará á V. S. la resolución que adopte. Continúe vuestro cargo con toda energía en el ejercicio de su cargo—Moret.»

Ayer regresó de Madrid el director de *La Reforma Liberal* señor Ripoll.

Parece que las impresiones que ha transmitido á sus amigos los Ferrandis no han dejado á estos muy satisfechos, especialmente á los íntimos del señor Lledó, cuya elección se presenta muy turbia.

Las corrientes que ya podríamos llamar ex-ministeriales, no iban ya por ese lado.

Veremos ahora quien lleva el gato al agua.

#### De El Graduador:

«Con fecha 15 de Diciembre último, se relevó al teniente de alcalde don José Soler, de la obligación de surtir de medicamentos al Hospital de San Juan de Dios.

Lo que trasladamos á nuestro apreciable colega *EL ECO DE LA PROVINCIA*, para su conocimiento y efectos oportunos.

Uno de estos efectos, es, saber que hasta el 14 de Diciembre, fué el señor Soler, teniente de Alcalde y abastecedor de medicamentos al Hospital, con permiso sea dicho del diario sagastino.»

Damos las más expresivas gracias al diario posibilista, y tendremos presente este precioso dato para la historia.

El señor Duque de la Torre y el señor Martos se han besado.

Nosotros que experimentamos un gran júbilo cuando una gran figura parlamentaria se pasa al Campo de la monarquía, celebraremos que el besito no se parezca al de Judas.

Ayer tarde conferenciaron con el señor Terol los señores Ganga, Mauricio, Arnaez y Barrera, acerca de los sucesos que se agitan en las altas esferas de la política, y de la posibilidad de que en breve se encuentren en la oposición, cosa que, á decir verdad, sienten más que nadie los señores Terol y Ganga,  
Aliviarse en salud.

Según versiones que ayer corrieron, los constitucionales pretenden la cartera de Gobernación, los izquierdistas la conceden pero previa la disolución de las Cortes.

No nos parece mal que los constitucionales pidan.

Contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar.

Ni que los izquierdistas concedan. Porque nadie puede dar lo que no es suyo.

Lo que fuere, sonará.

A veces, la pasión cede á la razón, é imponiéndose esta, abriéndose camino, hace que alguien vierta conceptos que podrían pagarse á peso de oro.

Ayer oímos á un fusionista caracterizado las siguientes frases.

—De constitucional arriba, todo. De constitucional abajo, nada. Y al ver las miserias y las rencillas, y los rencores que dividen á los liberales, no tengo inconveniente en refugiarme en el campo conservador.

Pero entendámonos señor fusionista.

¿Eso es verdad, ó es que cree V. que los conservadores suben, y se empieza V. á poner bien con ellos?

Entendámonos y no pongamos una vela á San Miguel y otra al diablo.

*La Unión* se ocupa ayer, casi igual sentido que nosotros, de la huelga de cuchilleros ocurrida en la Fábrica de Tabacos.

Hoy nos atacará *La Reforma*.

Sabemos que el señor Gobernador interino se personó ayer mañana en aquel Establecimiento, donde dirigió una arenga á los trabajadores excitándoles al trabajo y con gran fuerza de argumentos les hizo conocer los perjuicios que acarrearía el continuar y entender la huelga.

del general, una lujosa carretela. Siguiéronla varios coches que á la puerta la esperaban. Llegaron á una de las más concurridas calles del ensanche, y entraron en el jardín de un pequeño, pero bonito hotel recién construido y lujosamente amueblado, propiedad de nuestro general. Este se apeó presuroso de otro carruaje, y se dirigió á la portezuela de la carretela, ofreciendo la mano á María, que bajó luciendo un rico y severo traje negro que hacía resaltar más su radiante hermosura.

Momentos después se celebraba en el oratorio de aquella bonita finca, el enlace del anciano general de marina con la bondadosa joven María.

Día de satisfacción fué para los nuevos esposos. El general, recibiendo las felicitaciones de sus amigos y conocidos que aplaudían su generoso rasgo que demostraba la grandeza de su alma. María, correspondiendo con frases de gratitud á las demostraciones de admiración y respeto con que todos la saludaban.

Felices y tranquilos pasaban los días del noble anciano, que apreciaba con todo su valor el cariño de que era objeto por parte de la angelical María, á quien pagaba tanta solicitud

acompañándola á todas partes para que gozara de cuanto hasta entonces había carecido.

Los pobrestenían con tan feliz pareja, cuidadosos protectores, pues remedian todas las necesidades que les eran conocidas.

El mayor placer de María, era hacer todo el bien que podía en favor de la tan honrada como necesitada y sufrida clase obrera, en memoria de haber pertenecido á ella.

A sus antiguos vecinos, testigos presenciales de tanta amargura como en su humilde bohardilla había pasado, les pagaba con largueza cuanto por ella habían hecho.

Practicando esta vida ejemplar vivieron unos dos años los moradores de aquel pequeño paraíso; pero como no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, la existencia del valiente defensor de la patria tocó á su fin, y la parca impía arrebató á la joven esposa aquel buen anciano, á su segundo padre.

Muchísimo lloró María la muerte del bizarro general que tan bueno y generoso había sido con ella, legándole un nombre ilustre y una inmensa fortuna. Guardó severamente todas esas formulas que la sociedad impone para demostrarle lo sentido que nos há sido

castigo, aunque sea por breves momentos; cuando sobre nuestro corazón sentimos todo el peso del infortunio, que le oprime hasta el punto de amenazar nuestra existencia, y vemos que un semejante comparte con nosotros aquellas fatigas, y nos aligera salvándonos la vida; cuando todo esto sentimos, cuando todo esto vemos, cuando algunos de dichos beneficios debemos á esos seres, que, comprendiendo perfectamente cuál es su misión sobre la tierra, rinden culto al amor y fraternidad con que debe tratarse la humanidad toda, nuestro espíritu se enaltece, nuestro corazón se ensancha y en él queda grabado con caracteres indelebles para nuestra eterna memoria, la santidad y grandeza de aquella acción, venerando el nombre de nuestro salvador, y admirando y bendiciendo á los que practican la más sublime de las virtudes, la Caridad.

María, desde aquella noche de tiempo cruel, en que á la puerta del ministerio de hacienda recibió de aquel joven escribiente la valiosa limosna en los más angustiosos momentos de su vida, que guardó en su pecho grata memoria de tan noble acción; y cuando la suerte la elevó á la alta posición que ocu-

No censuramos el proceder del señor Flores, que como primera autoridad de la provincia, há tratado por medio de la persuasión llamar al buen camino á los huelguistas.

Pero ¿Por qué no pronunció otro discurso para el señor Administrador Jefe de la Fábrica, á fin de que desistiera de su tenaz empeño de que su nombre quede esculpido en mármoles y bronceos?

Bien lo necesitaba don Antonio de Mucha.

¿Qué será?  
Cortamos de *La Union Democrática* Podrá decirnos *El Constitucional Dinástico* lo que ocurrió ayer al terminarse la sesión de la Comisión provincial?

Esperamos nos dé pormenores de lo ocurrido, puesto que este periódico debe estar en antecedentes de lo que pasa en aquella casa.

¿Qué será? ¿Qué no será?

Sobre el Alcalde de Callosa de Enzarriá pesan tres procedimientos.

El Alcalde de Callosa de Enzarriá quedó suspenso del cargo que desempeñaba, pero continuó en el Ayuntamiento como simple concejal.

Hace tres días se recibió la orden de que cesara en el cargo de Concejal y por el Gobierno civil se le dió traslado desde luego para su cumplimiento.

Estas son las noticias oficiales.

Leemos en *La Correspondencia*.

«Las inundaciones de Murcia, Alicante y Orihuela ocurridos en el mes de Octubre de 1879, han dado ocasión en estos últimos tiempos á la formación de varias causas criminales contra determinados funcionarios públicos por haberse apropiado las cantidades que respectivamente recibieron para la preparacion de los daños causados y alivio de las desgraciadas familias que fueron víctimas de las mismas.

Parece que la Junta superior de senadores y diputados nombrada por el Gobierno para socorro de las espresadas provincias, al examinar las cuentas respectivas se há encontrado con que en algunas de ellas, pocas por fortuna, aparecen obras de reparacion é indemnizaciones imaginarias, y hasta documentos falsos, en cuyo concepto acudió al Tribunal Supremo, donde en la actualidad se sustancia un proceso contra un ex-gobernador, siguiéndose otro en una de las audiencias de aquel distrito contra el alcalde que fué de una de las ciudades inundadas.»

Es verdaderamente triste que los recursos que con tanta largueza proporcionó la caridad, no se hayan empleado íntegros en remediar hasta lo posible las consecuencias de aquellas desgracias; y es triste, no sólo por el daño patentizado ahora, y que reclama enérgico castigo, sino por la natural desconfianza que tan escandalosos hechos engendran y que dificultará en lo sucesivo el socorro de males semejantes.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Enero de 1884.

Abierta á los dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Fomento presenta un proyecto de ley sobre reformas en la segunda enseñanza.

El señor Calderón y Herce pregunta al señor ministro de Fomento qué sabe el Gobierno acerca de la manifestación tumultuosa que en estos momentos recorre las calles de Madrid y del motivo de ella.

El señor ministro de Fomento declara que las disposiciones que han disgustado á los estudiantes de la Universidad de Madrid han sido adoptadas por el orador de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, y para evitar los perjuicios que ocasionaba á la enseñanza el que se dejara al criterio de los profesores la calificación de notas de los estudiantes perezosos.

Declara tambien que sin embargo de todo eso hace cuestion de amor propio estas disposiciones, y si las Cortes acuerdan que como carta de gracia se otorgue á los estudiantes lo que desean, no tiene inconveniente el orador en aceptarla.

Explica su intervencion en los sucesos de la noche de San Daniel, manifestando que aquellos sucesos tuvieron un motivo justificado, y siente que el señor Calderón y Herce se haya hecho eco de esas pasiones injustificadas.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del dia anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	BAJA.
	DEL 15.	DEL 16.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	57,65	57,70	5	»
Idem fin de mes.....	57,70	57,60	»	10
Idem fin del próximo.....	58,05	00,00	»	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	57,45	00,00	»	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	00,00	00,00	»	»
Deuda del personal.....	71,30	71,30	»	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	252,00	252,00	»	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	101,80	»	»
Banco de España.	91,25	91,50	25	»
Cédulas del Banco Hipotecario, ó por 100 de interés.....	00,00	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.	92,20	89,75	35	»
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial..	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
<b>Cambios.</b>				
Londres, á 90 dias fecha.....	47,35	47,35	»	»
París, á 8 dias vista.....	4,39	4,93	»	»

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Anteanoche, para beneficio de nuestro jóven paisano Rafael Martinez Arias quinto en el actual reemplazo, se puso en escena la siempre aplaudida zarzuela en dos actos de los señores Camprodón y Arrieta, *Marina*, en la que se confió el papel de primera tiple á la señorita Martinez.

Cantó como pudo su salida y *romanza* del acto primero oyendo al final de ella algunas palmas frias, importunas y tributadas por puro compromiso, lo que no impidió que el auditorio prorrumiese en marcados murmullos de disgusto cuando en el *cuarto* se quedó medio punto alta en el *calderon*, contrariando notablemente á sus distinguidos compañeros Barrera, Navarro y Jimeno, cuyo trabajo desluce por las escasas facultades de la señorita Martinez que se empeña en ocupar un puesto para el que hoy no se encuentra en aptitud y condiciones.

Pero no es sola la de señorita Martinez toda la responsabilidad: cábele y mucho al director artístico señor Ortiz á quien sobran criterio y competencia para conocer que la *primera tiple* que nos ocupa no puede con cierta clase de obras.

A este número pertenecen la *Margarita de El anillo*, la *Maria del Juramento*, la *Dolores de Pepe-hillo*, la *Magdalena de La Marsellesa* y otras que el señor Ortiz nos ha hecho tragar mas por fuerza que de grado, porque há comprendido la excesiva tolerancia de nuestro público.

Así es que, para que *Marina* se dejase conocer anteanoche, hubo necesidad de que los demás artistas, en todos

los numeros tratasen de *matar* la voz de la señorita Martinez, y hubo por parte del señor Barrera cada *si bemol* que entusiasmaba á la concurrencia, y borraba el mal efecto que producía la *primera tiple*, á lo que deseamos en Murcia mas fortuna que en Alidante.

Fué aplaudido el *tercetto* del segundo acto aplausos á que debe renunciar generosamente la señorita Martinez, pues corresponden todos á los señores Barrera y Navarro. Las seguidillas del baritono fueron repetidas á instancias de la numerosa concurrencia que aplaudia con creciente entusiasmo al final de cada una.

Al terminar la obra, se presentó el señor Navarro á cantar en obsequio al beneficiado una preciosa é inspirada *romanza* de *El rayo de sol*, del maestro Giner, habiéndole valido al distinguido artista una ovacion espontánea y merecida.

Terminó la funcion con la zarzuelita en un acto *Una onza* que tan acertado desempeño obtuvo por parte de las señoras Puigsegá y Cubas y los señores Bosch y Rojas.

Esta noche es el beneficio de Bosch. Pone en escena *Un capitán de lanceros*, en un acto, *¡A los toros!* en dos y *Torear por lo fino*.

Un lleno completo: ¿cabe duda?

En el Español se verificará hoy la funcion de gracia del aplaudido primer actor de carácter don José Contreras, con el estreno, segun tenemos anunciado, de la comedia en tres actos de los señores Bellido y Huertas, *Perles del cor* y la zarzuela en uno tambien nueva, *Un mestre d'escola* libro del señor Bellido y música del maestro Bortina.

Auguramos y deseamos al beneficiado un éxito altamente lisonjero.

Uno.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

- Vapor Correo de Cartagena, c. Salinas, de Cartagena, con efectos.
- Id. Julian, c. Guinea, de idem, con idem.
- Mistico goleta San Jaime, c. Mercado, de Torrevieja, con sal.
- Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, de id., con id.
- Id. francés Elisabet, p. Henria, de Lanovella, con pipas vacias.
- Vapor inglés Rover, c. Kabr de Cardiff, con carbon,

DESPACHADOS.

- Vapor francés Raphael, c. Guitier, para Cette, con vino.
- Id. sueco Savea, c. Stebne, para Havn, con id.
- Id. inglés Eagle, c. Stewart, para Benicarló con efectos.
- Ber. Gol. Vigilante, p. Linares, para Sevilla, con id.
- Vapor Julian, c. Guinea, para Barcelona, con id.
- Id. Tintoré c. Roig, para id. con id.
- Ber. Gol. Unión, c. Mayans, para Cartagena, con petróleo.
- Balandra San Antonio, p. Mengual, para Denia, con efectos.
- Vapor Correo de Cartagena, c. Salinas, para Oran, con id.

ÚLTIMA HORA.

Durante las primeras horas de la tarde, empezó á circular con insistencia el rumor de que á consecuencia de la derrota parlamentaria sufrida por el gabi-

nete presidido por el señor Posada Herrera, éste habia ofrecido á S. M. las dimisiones de sus compañeros.

Estos rumores fueron tomando consistencia, hasta que á las tres de la tarde se sabia ya oficialmente que el voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque, tomado en consideracion por 221 votos contra 116, habia determinado la crisis.

La noticia oficial de la dimision del ministerio, no fué conocida en el Gobierno civil hasta las cinco de la tarde. A esta hora, penetraba en el despacho del gobernador de la provincia, el señor Poveda, jefe de la izquierda, en demanda de noticias de que carecia.

Al anochecer, se sabia ya de un modo positivo que S. M. el Rey habia llamado al señor Cánovas del Castillo. Solamente se discutia si esta llamada tenia por objeto una simple consulta, ó si por el contrario tenia por objeto confiar al jefe del partido liberal conservador la formacion del nuevo gabinete. La animacion creció en todos los círculos políticos, y en las primeras horas de la noche era ya público que el señor Cánovas habia sido encargado de la formacion del gabinete.

Pocos momentos despues, el telégrafo anunciaba que á las cuatro de la tarde, el ministerio habia jurado.

El nuevo gabinete que nuestro ilustre jefe el señor don Antonio Cánovas del Castillo tiene la honra de presidir, es el siguiente:

- Presidencia, Cánovas.
- Gobernacion, Romero Robledo.
- Guerra, Quesada.
- Gracia y Justicia, Silvela.
- Hacienda, Cos-Gayon.
- Estado, Elduayen.
- Fomento, Pidal.
- Marina, Antequera.
- Ultramar, Aguirre.

Las Cortes serán inmediatamente disueltas.

La Bolsa ha saludado con un alza considerable la subida al poder del partido liberal conservador.

¿Será mucho que enviemos nuestra cariñosa felicitacion á nuestro querido é ilustre jefe el señor Cánovas del Castillo?

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—El juguete en un acto, *Un capitán de lanceros*.

2.º La zarzuela en dos actos, *¡A los toros!*

3.º La zarzuela en un acto, *Torear por lo fino*.

Entrada general 75. cts. media 50. A las ocho.

TEATRO-ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La comedia en tres actos, *Perles del cor*.

La pieza en un acto, *Un mestre d'escola*.

ALICANTE:

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA San Francisco, 54.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

**DIRECTOR,**  
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.  
**VICE-DIRECTOR,**

### D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

#### PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, són una garantía para los padres que confíen la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

**NOTA.** Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## GELATINA PECTORAL

### BALSAMICA

infalible para combatir los más fuertes accesos de TOS por rebelde y crónica que sea.

El buen éxito y la grata acogida que esta nueva medicación pectoral ha obtenido, apenas ha sido conocida del público, nos dispensan de todo elogio.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica debe su preciosa virtud curativa, á los principios mas escogidos de que se componen las tan afamadas *Píldoras de Cinoglosa*, cuya fórmula y composición se hallan al dominio de los señores Facultativos, que con frecuencia las prescriben á sus clientes enfermos de TOS; cuando esta se resiste á toda otra medicación.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica es de un sabor gratísimo... de unas efectos inmediatos... de unos resultados satisfactorios... altamente beneficiosa á niños de corta edad... y de uso el más cómodo y el más sencillo: pues se toma pura, tal como se halla en los botes.

Precio 6 reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

## ESPORTACION DE VINOS

### DE ESPAÑA.

COMISION, CONSIGNACION, REPRESENTACION, CORRETAGE.

### FERNANDO LA GARDE DE BERNE

Alicante.—Grao de Valencia.—Barcelona.

Agente general en España de las casas siguientes:

Albert Giran fils.—Nimes.  
Emile Collière.—Cette.  
L. Palloc et C.ª.—Beziere.  
L. Jarlier.—Port-Vendres.  
Severin Avrils et fils.—Marseille.  
T. Bertazzi.—Toulon.  
A. Jaboulet et C.ª.—Cornas (Ardèche.)  
Diot et Voindrot.—Chagny (Saône et Loire.)  
Société des Docks et Entrepôts de Bourgogne.—Dijon.  
Léon Lamblé.—St. Dié.  
A. Alloénd.—Reims.

Deblaise.—Chaumont.  
Loison et C.ª.—Orléans.  
A. Riom.—Nantes.  
V.ª A. Seignette et E. Sabouresu.—La Rochelle.  
J. Prom et C.ª.—Bordeaux.  
Danflou J.ª et C.ª.—Bordeaux.  
Cornibé Lapouyade et Plenaud.—Bordeaux.  
G. Dyoux fils.—Bordeaux.  
E. Noël.—Montauban  
Ed. Guys et C.ª.—París.  
H. B. de Beer.—Amsterdam (Holanda.)  
Ernest Dubois.—Londres (Inglaterra.)

AGENTE EN ALICANTE DE LA CASA GRUNWALD Y COMPAÑIA DE BRESLAU, BUDAPEST Y TRIESTE, PARA LA VENTA DE ESPÍRITU.

Pipería para venta y alquiler, nueva y usada. Cambio de pipería contra vinos.

Vinos de Burdeos, Cognac, vinos de Borgoña, vinos de Champagne, licores de diversas marcas y distintas clases.

ESPÍRITU DE DIVERSAS CLASES Y PRECIOS.

Anticipos de 60 á 90 por 100 sobre líquidos.

Informes de casas de Europa en 48 horas.

CAMBIO DE ESPÍRITU CONTRA VINOS.

## RAFAEL MINGOT,

Acaba de abrir al público un elegante taller de pintura en la calle de San Francisco número 79, donde ofrece al ilustrado público y á su numerosa clientela sus servicios en el ramo de pintor, decorador y de carruajes, así como en todo cuanto concierne al arte de la pintura.

### LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

## DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, farmacia Globo; Tetuan, 20.

ALICANTE: Farmacia del doctor Gadea.

Precio de cada frasco, 24 rs.

## F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

### ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

### MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

## MARMOLEJO.

### AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diábetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuanto artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

### MAYOR 26.

## VINO y JARABE de DUSART

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el *Vino y el Jarabe de Dusart*, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes estan flojas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.